UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **30 JUL 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota Nº 472-S-2009, en la que el Secretario de Relaciones Institucionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ eleva los antecedentes relativos al Acuerdo Específico entre la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo y la SOCIEDAD ARGENTINA DE EVALUADORES DE SALUD (SAES);

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene como objetivo:

. Analizar, diagnosticar y evaluar los riesgos a los que se exponen los jóvenes cuando circulan por la vía pública.

. Estimular la promoción de conductas viales seguras, destinadas a la población estudiantil universitaria.

. Impulsar la toma de conciencia y promoción de conductas seguras, basadas en el respeto a la normativa vigente y al espacio del otro.

. Capacitar a estudiantes en técnicas prevencionales y de conducción responsable, para convertirlos en actores sociales, dentro y fuera del ámbito universitario.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acuerdo Específico entre la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo y la SOCIEDAD ARGENTINA DE EVALUADORES DE SALUD (SAES), el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **192**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA